

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

06 de diciembre de 1977

ACTA DE LA SESION No 47

ASISTENCIA: Dr. Francisco A. Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez
Lic. Claudio Soto.
Dr. Federico Vargas P.

INVITADOS: Vicerrectores Aguilar, Góngora y Zelaya

-Se inicia la sesión a las 8:05 hs

ARTICULO I.- INFORMES

El Rector manifiesta que el pasado viernes 2 el Banco Popular tenía que entregarnos un millón de colones. La UNED había depositado en cuenta de ahorros un millón y medio de colones provenientes de fondos traspasados por el MEP. El Banco Popular nos entregó entonces ¢250.000,00 como adelanto del préstamo prometido. Desdichadamente ellos no cumplieron lo prometido, forzándose a retirar nuestros fondos. La UNED está ahora tratando de formalizar una operación por parecido monto con el Banco Crédito Agrícola de Cartago, que se garantizará con la compra de un millón doscientos cincuenta mil colones en Certificados de Crédito Hipotecario que son a la vista.

Si tal operación con el Banco Crédito Agrícola no se llegara a formalizar, podríamos usar los fondos que tenemos para garantizar el préstamo, por un millón de colones que el Banco Nacional nos tiene aprobado y el cual no hemos hecho efectivo.

- 1.2.- Se fijan sesiones extraordinarias para el 9 de diciembre y el 6 de enero.
- 1.3.- El Sr. Rector solicita se le autorice tomar sus vacaciones durante fin de año, tan pronto como estén satisfactoriamente solucionados los asuntos financieros.

Estando la Junta de acuerdo en lo anterior, SE AUTORIZA al Dr. Francisco A. Pacheco para tomar sus vacaciones en el momento que resulte oportuno. Para suplirle en sus funciones, se designa al Vicerrector Académico, Dipl. Math. Enrique Góngora T., quien acepta el cargo.

ARTICULO II.- PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNED:

Este documento ha sido preparado por la Vicerrectoría de Planificación con el objeto de fijar claramente el proceso que deberá seguirse para elaborar el presupuesto de la UNED. Una vez estudiado el mismo, SE DA POR RECIBIDO el documento y los esquemas que lo acompañan.

ARTICULO III.- ANTEPROYECTO DE CENTROS ACADEMICOS:

Por ser éste un documento largo, hoy solamente se hace entrega de él, a fin de que sea estudiado por los miembros de la Junta y conocido posteriormente.

ARTICULO IV.- INGRESO Y EVOLUCIÓN CUANTITATIVO DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNED:

DR. ZELAYA: Da lectura al documento y luego anota en la pizarra de la sala de sesiones varios datos para ilustrar cómo opera el procedimiento que su Vicerrectoría ha diseñado con el fin anteriormente indicado.

Las cifras que es el documento contempla han servido de base para ciertos cálculos básicos, tales como la producción de materiales, y reflejan el comportamiento esperado de la matrícula en los primeros programas que la UNED ponga en marcha, a saber: Ciclo Básico, Capacitación Docente para Primero y Segundo Ciclo, Administración Educativa y Administración Bancaria. Como ya sabemos el primero de ellos empieza en julio del año entrante y los otros en marzo de 1978. El de actualización para 1° y 2° ciclo empezaría en julio de 1979. En julio y noviembre del mismo año de 1979 se irán integrando otros programas que absorberán el ingreso creciente que se producirá a partir del Ciclo Básico. Para calcular el ingreso al Ciclo Básico se tomaron dos variables, que son: un 20% de repitencia y un 40% de deserción. En el nivel de ingreso en todas las universidades, apunta el Rector, hay un porcentaje de deserción muy apreciable y porcentaje previsto inicialmente.

Con una cifra de ingreso baja al Ciclo Básico (1.500 estudiantes), habría que absorber, ya en carrera, para 1979 un total de 1980 alumnos. Debemos estar siempre atentos en cuanto a garantizar total absorción en las carreras a quienes ingresen al Ciclo Básico, evitando cuidadosamente caer en la situación que afrontan las otras universidades, donde es relativamente fácil aprobar los Estudios Generales, pero es casi imposible lograr el ingreso en las carreras. Teniendo eso en cuenta, se proponen estas tres posibilidades de ingreso:

1. Para Capacitación en 1° y 2° Ciclo, según investigación realizada por Juan H.Cevo, un 5% no va a tener interés en ingresar al Plan; habría un 10% de repitencia y un 10% de deserción. Esto significa admitir para marzo de 1979, mil estudiantes; tanto la deserción como la repitencia va a disminuyendo a medida que se avanza en la carrera, de manera que al final las cifras se igualan.
2. En el programa de Administración Educativa, por factores entendibles, la cifra señalada es distinta, ya que en este grupo se calculó menor desinterés así como menor deserción y repitencia.
3. Para Administración Bancaria se fijaron un 10% sin interés, un 10% de repitencia y un 10% de deserción.

Es importante que la Junta se pronuncie sobre los números de ingreso calculados para julio de 1979, que serían 1.500. En noviembre 1.800 y tres ingresos para los otros programas: 1.000 para Capacitación Docente, 420 para Administración Educativa y 900 para Administración Bancaria.

Contestando preguntas al respecto, el Dr. Zelaya dice que las cifras iniciales fueron determinadas básicamente sobre los tirajes de materiales que fueron calculados; tampoco podía pensarse en cifras muy altas, considerando el problema de escasez de tutores.

SR. RECTOR: Si subimos mucho la proporción de ingreso, eso conduce a colocarnos en una situación similar a la de otras instituciones. Queremos evitar cuello de botella que se produce entre los Estudios Generales, que en nuestro caso sería el Ciclo Básico, y las carreras. Debemos recibir en el Ciclo Básico un número conservador de estudiantes, a fin de poderles garantizar una graduación como es debido.

Recientemente el Dr. Alfio Piva, Rector de la UNA, le comentaba la posibilidad de que en la UNED puedan cursar el Ciclo Básico los alumnos de Estudios Generales de esa Universidad, cosa que le convendría a la UNA tanto económica como docente y administrativamente. En tal caso, la Universidad Nacional tendría que asumir el compromiso absoluto de absorber esos estudiantes dentro de las carreras que; ellos imparten. En todo caso, ese plan tendría que ser objeto de una discusión amplia.

DIPL.GONGORA: Debemos cuidarnos de no convertir la UNED en un paliativo para todos los problemas de cupo, carreras, etc., que afrontan las otras universidades. En ellas ha tenido que bajarse continuamente el nivel, para poder afrontar la presión numérica del estudiantado; tal cosa no debe suceder aquí.

El ingreso puede ir aumentando en la misma medida en que se abran carreras capaces de absorber esas cifras. Para el año 1980 ya podremos contar con un número apreciable de estudiantes, lo cual conviene económicamente al sistema de la institución.

DR. ZELAYA: De acuerdo con la línea señalada de proyección del Ciclo Básico que hoy estamos estudiando, que llega hasta fines de 1983, estaríamos recibiendo en los tres ingresos de ese año, que serían de 6.897 cada uno un total de 20.691 estudiantes.

DR. VARGAS: Está plenamente de acuerdo con lo señalado por el Rector y los Vicerrectores en cuanto a la política prudente y responsable que debe seguirse en cuanto a los números de ingreso. 1.500 iniciales, para probar el sistema, es una cifra aceptable. Si el sistema funciona con éxito, en la segunda o tercera admisión habría que ampliarlo ofreciendo más opciones, creando más carreras, como aquí se ha indicado.

SR. RECTOR: En cuanto a la inquietud que aquí ha surgido acerca de una posible disminución en la demanda de Enseñanza Superior en razón del de crecimiento demográfico, no cree que sea una apreciación correcta. Con relación a los países desarrollados, el índice de personas que en Costa Rica solicitan y obtienen acceso a la Educación Superior es muy bajo. En la misma en que el país vaya verdaderamente desarrollándose, se incrementará la demanda de Educación Superior, incluyendo las opciones de enseñanza técnica.

3.2.- Después del debate en el cual se han analizado diversos aspectos del documento presentado por la Vicerrectoría de Planificación.

SE ACUERDA: Autorizar a la Vicerrectoría de Planificación para que siga trabajando en este campo conforme a las cifras señaladas, que se estiman razonables.

ARTICULO V.- VISITA DE DOS REPRESENTANTES DEL CONAPE.-

4.1. En cumplimiento de un Acuerdo anterior, se recibe la visita del señor Mario Zaldívar, quien viene acompañado del señor Alejandro Montero, ambos funcionarios del CONAPE, quienes darán a la Junta informes sobre las posibilidades y sistema de operación de este organismo.

4.2. El señor Zaldívar dice al iniciar su exposición que el CONAPE está funcionando básicamente con fondos proporcionados por el BID. El Banco fija ciertas pautas para otorgar los préstamos, que deben ser respetadas por el CONAPE. Los fondos pueden ser utilizados por

quienes estudian tanto en el país como en el exterior, (post-grados) guardándose cierta orientación en cuanto a las carreras que se consideran más importantes. Después de recibidas las solicitudes de crédito que hacen los estudiantes a través de todas las instituciones de Enseñanza Superior del país, se procede a efectuar un estudio académico y socio-económico de cada caso.

Así se establece un dictamen preliminar que luego es conocido por la Comisión de Crédito, que es un organismo administrativo. Luego el asunto es elevado a la Junta Directiva, quien dictamina finalmente, estudiando caso por caso. Luego el señor Zaldívar hace entrega de un folleto desplegable que contiene información general sobre el CONAPE. Los topes de créditos son de ¢9.000,00 para estudios a efectuarse en el país y ¢60.000,00 para el extranjero. Estos topes ya no son suficientes y pronto habrá que elevarlos.

Contestando una pregunta del Rector acerca de la cantidad de estudiantes que creerían poder financiar, el Sr. Zaldívar indica que a cinco meses de haber iniciado actividades el CONAPE, ha concedido 168 créditos en total, de los cuales 99 son en el país y el resto para el extranjero; esto significa siete millones y resto de colones. Contesta otra pregunta del Dr. Rodrigo Gámez, en el sentido de que las carreras que ofrecerá la UNED se ajustan en todo a las prioridades señaladas por el BID para el otorgamiento de préstamos; en este aspecto, no habría problema alguno.

Siendo los recursos del CONAPE limitados, están obligados a aplicar rigurosos sistemas de selección para el otorgamiento de las becas. El principal criterio que se aplica para esto es el académico, naturalmente considerado también dentro del correspondiente marco socio-económico. Tomando en cuenta que los estudiantes de la UNED ingresan en el mes de julio, cuando ya estarían comprometidos los fondos con las otras instituciones, lo indicado sería que la UNED gestionara se le reservara un porcentaje de estos fondos para ser aplicado a sus estudiantes. La ventaja que tendría la UNED es que el costo por estudiante no sería tan elevado como el de las otras universidades, ya que en sus costos no se contemplan gastos de alimentación, transporte, ropa y otras intangibles que son tomados en cuenta en otras circunstancias.

El Lic. Claudio Soto hace la observación de que en la UNED la mayoría de las carreras son básicas para el desarrollo nacional, pero no son de tan fácil ni pronta recuperación como otras. Esto fue contemplado al convertirse el FONAPE en el CONAPE, pues anteriormente los préstamos se otorgaban siguiendo criterios estrictamente bancarios que fijaban condiciones difíciles para los estudiantes, tendientes a asegurar la recuperación de la beca otorgada. Las condiciones de pago que se están fijando son de cuotas mensuales de un 10% mínimo del salario devengado, con un plazo de hasta 15 años. Se solicita una garantía de dos fiadores que cubra el 10% de la deuda, los intereses son del 6% anual y el préstamo se concede de una sola, pero se va haciendo efectivo en desembolsos trimestrales, cubriéndose así el 100% de la carrera.

El Dr. Aguilar sugiere la posibilidad de que el CONAPE diseñara en tipo de formulario que contemple las especiales condiciones del estudiante de la UNED, quien únicamente debe cubrir gastos de matrícula y materiales y que casi siempre se encuentra trabajando. El Sr. Zaldívar informa al Dr. F. Vargas que el aporte local al CONAPE es muy bajo, pues son solamente dos millones de colones. El BID ha dado entera libertad al CONAPE para manejar estos fondos, fijando únicamente directrices generales.

El Dr. Gámez formula la posibilidad de que la UNED presente al CONAPE un plan institucional a fin de proporcionar ayuda a los estudiantes, no dejándolos solos en sus gestiones. A propósito de esto el Sr. Zaldívar informa que la U de Costa Rica solicitó un fondo que ellos administrarían directamente, pero tal cosa no es posible según el criterio que al respecto sustenta el BID. También señala la posibilidad de que la UNED suscriba con el INS una póliza general de garantía que facilite el asunto de los fiadores.

4.3. Se agradece a los señores Zaldívar y Montero su visita y los valiosos informes que han suministrado acerca de las posibilidades y funcionamiento del CONAPE.

ARTICULO V.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- El Sr. Rector informa que la llamada que acaba de recibir era del Sr. Paldao, de la OEA, comunicándole que nos concedieron US\$25.000,00 que corresponden a los intereses acumulados de una partida, que Costa Rica no ha usado. La OEA ha enviado una lista de especialistas con sus respectivos currícula, quienes serían candidatos a trabajar con nosotros como asesores.

5.2.- REGIMEN DE VACACIONES PARA LA UNED

Han surgido dudas sobre lo anteriormente aprobado en cuanto a régimen de vacaciones en la UNED. Específicamente sobre el valor que tiene la antigüedad en otras universidades e instituciones del estado. Asumiendo una actitud muy liberal, podríamos aceptar cualquier tipo de experiencia que el empleado o funcionario traiga al ingresar a la UNED; el tener asegurado el disfrute de un mes de vacaciones y perder ese derecho al trasladarse aquí, podría ser un factor definitivo en la decisión de trasladarse.

O.AGUILAR: De una manera consciente preparamos un escalafón general, que cubriera a todo el personal docente y administrativo, ya que sería muy complicado entrar a distinguir la naturaleza de la función que cada uno desempeña en esta universidad. En la sesión No. 40 de 28 de octubre se estableció una escala correlativa entre el tiempo servido por el funcionario y la duración de sus vacaciones. El problema ha surgido, a la hora de hacer los cálculos, porque varios empleados tienen reconocidos, para efectos de salario, hasta diez años de antigüedad, pero de ellos solamente han trabajado dos o tres en universidades.

Para evitar este problema, habría que equiparar el tiempo reconocido para efectos de salario al cálculo para toma de vacaciones, pero en este caso, habría que reformar el acuerdo anterior en cuanto reconoce únicamente el tiempo servido en instituciones de Enseñanza Superior y del Estado, ampliándolo al tiempo servido también en el extranjero y en la empresa privada.

DIPL. GONGORA: Si hemos sido liberales en cuanto a sueldos, reconociendo para efectos de escalafón hasta un tercio del tiempo servido en empresas particulares, no conviene aplicar lo mismo al régimen de vacaciones.

DR. ZELAYA: Para poder conseguir personal idóneo la UNED aplicó una política amplia de reconocimiento a los años de servicio y experiencia de sus funcionarios, pero sería excesivo aplicar también este criterio al disfrute de vacaciones, pues los buenos sueldos fijados compensan ampliamente por la pérdida de unos cuantos días de vacaciones.

LIC. E.RODRIGUEZ: Está totalmente de acuerdo en que, para efectos de sueldo, se reconozca la experiencia adquirida tanto en el extranjero como en empresas privadas. La medida en sí ya es suficientemente novedosa y amplia, pero no es correcto aplicar el mismo criterio al disfrute de vacaciones. Considerando el asunto en sentido inverso, ninguna empresa particular aceptaría reconocer la experiencia que un empleado haya adquirido en las universidades o instituciones del Estado, lo mismo es aplicable al trabajo en el extranjero. Cada funcionario tendría que ajustarse simplemente al régimen de vacaciones que está en vigencia en su centro de trabajo.

DR. AGUILAR: El personal de la UNED le ha comentado la posibilidad de que la Junta declare que las vacaciones se cuenten como días hábiles y no como días calendario, pues así se conceden las vacaciones en las otras universidades. Tal medida resultaría contraproducente para la UNED, que no está en situación de admitir largas ausencias de un personal que está echando las bases de la institución en estos momentos y donde todos debemos trabajar con el máximo de eficiencia y rendimiento. Para evitar mal entendidos y posibles reclamos del personal, desearía que se produjese un acuerdo bien claro de la Junta en este sentido.

RECTOR: Le preocupa el caso de aquellas personas que ya han sido contratadas y que por trabajar antes en otras universidades tienen como un hecho que aquí van a disfrutar de un período igual.

5.3. Se deja pendiente este asunto, a fin de discutirlo con mayor amplitud en una próxima sesión.

ARTICULO VI.- Aprobación del Acta No.45. Sin modificaciones, se da por aprobadas.

A LAS 10 DE LA MAÑANA, SE LEVANTA LA SESION

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
Rector

DR. OSCAR AGUILAR BULGARELLI
Vicerrector

Arlina Rojas B.
Secretaria de Actas